

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO  
Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Puerto y Ría de Bilbao:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Puerto y Ría de Bilbao (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Cumplimiento del destino de las rentas e ingresos*

---

**Descripción** Tal como se detalla en la Nota 11 de la memoria adjunta, la Fundación tiene que destinar a sus fines fundacionales al menos el 70% de todos sus ingresos, según el artículo 29.2 de la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco. Al 31 de diciembre de 2019 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia" los ingresos correspondientes a las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas por un importe de 213.000 euros y bajo el epígrafe de "Gastos por ayudas - Ayudas monetarias" los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa cuyo importe asciende a 216.140 euros. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a su finalidad, tal y como se establecen en los acuerdos firmados.

#### **Nuestra respuesta**

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los gastos incurridos así como los ingresos obtenidos. Asimismo, en el marco de dichos procedimientos hemos solicitado la documentación soporte justificativa, incluyendo los acuerdos firmados con los aportantes, focalizándolos en su correcta contabilización y verificando que los mismos han sido aplicados a su finalidad, tal y como se establece en los mencionados acuerdos y en los distintos proyectos llevados a cabo por la Fundación durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019.

---

### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

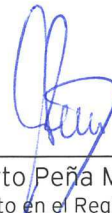
ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 03/20/03154  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

15 de junio de 2020

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



**Alberto Peña  
Martínez**

Firmado digitalmente por Alberto Peña  
Martínez  
DN: cn=Alberto Peña Martínez,  
email=Alberto.PeñaMartinez@es.ey.com  
Fecha: 2020.06.15 14:40:35 +02:00

Alberto Peña Martínez  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 15290)



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019**

**FUNDACIÓN:**

FUNDACION PUERTO Y RIA DE BILBAO/BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

**CIF:**

G95646717

**Nº DE REGISTRO:**

F-306

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:**

01/01/2019 – 31/12/2019



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL EJERCICIO 2019**

ACTIVO	NOTAS	2019	2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado Intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado Material			
IV. Inversiones Inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/p			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII Activos por impuesto diferido			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>39.537,75</b>	<b>42.884,63</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores actividad propia			
IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	1.956,24	
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	37.581,51	42.884,63
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>39.537,75</b>	<b>42.884,63</b>



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL EJERCICIO 2019**

PASIVO	NOTAS	2019	2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>37.537,75</b>	<b>42.884,63</b>
A-1) FONDOS PROPIOS		37.537,75	42.884,63
I. Dotación Fundacional		100.003,00	100.003,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		100.003,00	100.003,00
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas		565,71	565,71
III. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-57.684,08	-59.769,89
1. Exced. negativos de ejercicios anteriores		-105.559,62	-105.559,62
2. Exced. positivos de ejercicios anteriores		47.875,54	45.789,73
V. Excedentes ejercicio	3	-5.346,88	2.085,81
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR (*)			
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas			
IV. Pasivos por impuestos diferidos			
V. Periodificaciones a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas			
V. Beneficiarios - Acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores			
2. Otros acreedores			
VII. Periodificaciones a corto plazo	8	2.000,00	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>39.537,75</b>	<b>42.884,63</b>



# FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

## BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

### CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL EJERCICIO 2018

	Notas	2019	2018
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la actividad propia		213.000,00	231.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	6.1	84.000,00	102.000,00
d) Subvenciones, dotaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	6.2	129.000,00	129.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-216.140,21	-226.970,34
a) Ayudas monetarias	6.3	-216.140,21	-226.970,34
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano del gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, dotaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal			
9. Otros gastos de la actividad	6.3	-2.206,67	-1.943,85
10. Amortización del inmovilizado			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente			
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-5.346,88</b>	<b>2.085,81</b>
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>			
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-5.346,88</b>	<b>2.085,81</b>
19. Impuesto sobre beneficios			
<b>A.4) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDAS EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.1 + 19)</b>		<b>-5.346,88</b>	<b>2.085,81</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>			
<b>C) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>			
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)</b>			
E) Ajuste por cambio de criterio			
F) Ajuste por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO (A.4+E+F+G+H)</b>	<b>3.1</b>	<b>-5.346,88</b>	<b>2.085,81</b>



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

EJERCICIO: 2019

FECHA CIERRE: 31/12/2019

**(1) ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

DOMICILIO SOCIAL: Campo Volantín nº 37

LOCALIDAD: Bilbao

PROVINCIA: Bizkaia

CÓDIGO POSTAL: 48007

N.I.F.: G95646717

Nº REGISTRO: F-306

TELÉFONO: 944871200

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: fundacion@bilbaoport.eus

**(1.1) FINES DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portuko eta Itsadarra Fundazioa, fue constituida el 1 de abril de 2011, mediante escritura pública con carácter fundacional, ante el notario de Bilbao, D. Juan Ramón Manzano Malaxechevarría e inscrita en Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha de 27 de julio de 2011 y bajo el número de registro F-306. La Fundación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines: promover y desarrollar planes y actuaciones de interés general con una amplia proyección sociocultural y recreativa que permita un mejor conocimiento de la relevancia presente e histórica del Puerto de Bilbao en el desarrollo económico, social y cultural y la integración de los municipios ribereños de la Ría del Nervión: Barakaldo, Bilbao, Erandio, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Zierbena.

Dentro de estos amplios objetivos, desarrollará entre otras, las actividades específicas que sin que tengan carácter exhaustivo o limitativo se relacionan a continuación:

-Investigación, conservación y difusión del legado histórico, cultural y económico del Puerto de Bilbao en los municipios ribereños de la Ría del Nervión, fomentando la realización de labores formativas, trabajos y actuaciones sobre la materia, directamente o en colaboración con entidades y organismos de otros ámbitos.

-Otorgamiento de donativos y subvenciones o hacer llegar recursos para actuaciones comprendidas en los fines fundacionales mediante convenios de colaboración o acuerdos marco con instituciones públicas o privadas. Colaboración y patrocinio de actividades en los ámbitos sociales, culturales o deportivos.

-Promoción, fomento y/o desarrollo de proyectos, actividades, estudios, iniciativas o investigaciones que permitan avanzar en la innovación, en la mejora tecnológica y en la competitividad del sector portuario, incluyendo el otorgamiento de subvenciones, asistencias o ayudas financieras para la realización de dichos fines fundacionales



# FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

## BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

### MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019

-Cualesquiera otros que puedan ser conducentes a la realización de sus finalidades propias.

Los fines fundacionales pueden ser desarrollados por la Fundación del modo que crea oportuno, incluida la prestación de servicios y la participación en otras entidades u organizaciones, sin otras limitaciones que las que deriven de la carta fundacional, de los estatutos y, en todo caso, de las Leyes.

#### 1.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN EN EL EJERCICIO 2019

- Actividad transversal “DIA DEL PUERTO” – KAI JAI”: está ideado como una actividad de gran formato y proyección sociocultural y recreativa, festiva, lúdica, pedagógica y que difunda, como temática de base, el sentido y la importancia del Puerto de Bilbao como un motor de desarrollo económico y social, tanto en el presente como históricamente, difundiendo asimismo la imagen de las instituciones, empresas y organizaciones que forman parte o colaboran con la Fundación.
- Programa de prácticas en empresa: prácticas universitarias y de formación profesional organizadas por la Fundación puerto y Ría de Bilbao, desarrolladas en las áreas funcionales de los distintos Departamentos de la Autoridad Portuaria de Bilbao.
- Recorridos guiados históricos y medioambientales para el conocimiento del pasado y presente industrial de la ría.
- Regatas de traineras en la Ría de Bilbao.
- La “XXXI Bandera de Erandio”, regata de traineras organizada por “Lutxana Arraun Elkartea”, y servicio gratuito de préstamo de piraguas y paddle surf para realizar travesías por la Ría.
- XXIX Trofeo Artea-Escuela de Vela José Luis de Ugarte, organizado por dicha escuela y Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club en aguas del Abra de Getxo.
- “Leioa Itsasadarretik. Desde la Ría”. Esta actividad tiene como objetivo difundir y dar a conocer la importancia de la Ría del Nervión como elemento protagonista dentro del municipio de Leioa.
- Cursos de práctica de vela y curso de iniciación y perfeccionamiento del deporte de remo.
- VI Travesía de la Sardina de Santurtzi Y Regatas de traineras XXXIX Santurtziko Ikurriña y VII Bandera Euskotren.
- VI Triatlón de Sestao y II Triatlón Popular de Sestao organizado por Sestao Triatloi Taldea.
- Torneos de waterpolo masculino y femenino organizado por el Club de Natación de Sestao.
- Cursos gratuitos para la iniciación y perfeccionamiento del deporte del remo.

Todas las actividades se han desarrollado en los Municipios Ribereños de la Ría de Bilbao.

## **(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **(2.1) IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 se han realizado de acuerdo al Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y con la Resolución de 26 de marzo de



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (RICAC PGC PYMESFL), optando por la presentación de Pymes al reunir a la fecha del cierre, 31 de diciembre de 2019, dos de las tres condiciones, y durante dos ejercicios consecutivos:

Total de las partidas del activo <= 150.000,00€

Importe neto de volumen anual de ingresos <= 150.000,00€

Número medio de los trabajadores empleados durante el ejercicio <= 5

Por ello:

- El Balance de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESEFL).
- La Cuenta de Resultados es de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESEFL).
- La Memoria es la Simplificada.

Las Cuentas Anuales están a la espera de ser aprobadas por el Patronato de la Fundación y no se espera cambios significativos. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior (2018), fueron aprobadas en la reunión del Patronato de fecha 13 de Junio de 2019.

(2.2) PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son los establecidos en el Plan General de Contabilidad vigente. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio y en los resultados se han aplicado en la colaboración de estas Cuentas Anuales, incluido el de empresa en funcionamiento.

**(3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

(3.1) Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos:

Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	129.000,00 €
Ingresos de Patrocinadores y Colaboraciones	84.000,00 €
Gastos en las Actividades	216.140,21 €
Otros Gastos	2.206,67 €
<b>Excedente Negativo</b>	<b>-5.346,88 €</b>

(3.2) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

	2019	2018
Base de reparto	Importe (€)	Importe (€)
Excedente del ejercicio	-5.346,88	2.085,81



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

	2019	2018
Aplicación	Importe(€)	Importe (€)
A excedentes negativos ejercicios anteriores	-63.030,96	-57.684,08
A excedentes negativos ejercicios anteriores	-110.906,50	-105.559,62
A excedentes positivos ejercicios anteriores	47.875,54	47.875,54

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que está pendiente de aprobación por parte del Patronato de la Fundación, es incrementar el excedente negativo de años anteriores.

#### **(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las Cuentas Anuales, comprendidas por el Balance de Situación, Cuenta de Resultados de PYMESFL y Memoria Simplificada, han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación, contenidos en el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y con la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (RICAC PGC PYMESFL).

##### **(4.1) INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de ellos.

Además, por el principio de prudencia se establecen las pautas para registrar los ingresos en el momento que se devenguen y los gastos en el momento que sean conocidos.

##### **(4.2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones para la realización de los fines fundacionales se imputan a resultados en el ejercicio en el que se produce el devengo de los gastos para los que ha sido concedida.

##### **(4.3) IMPUESTO DE SOCIEDADES**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre las rentas que procedan del desarrollo de una actividad económica que no se realice en cumplimiento de su objetivo social o finalidad específica, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

#### **(5) SITUACIÓN FISCAL**

Para periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2019, y una vez cursada y aprobada la correspondiente solicitud, la Fundación estará sometida a la Norma Foral 4/2019 de 20 de marzo de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, quedando derogada la anterior Norma Foral 1/2004, de idéntico objeto.



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

Según la Norma Foral 4/2019, artículo 8, las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos están exentas del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes supuestos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad.
- Cuotas satisfechas por asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Ingresos de subvenciones destinadas a los fines de la entidad.

Es decir, todas las rentas de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao son rentas exentas. No obstante, las entidades que opten por el régimen fiscal establecido en la Norma Foral 4/2019 estarán obligadas a declarar, por el Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

Las actividades de la Fundación declaradas como prioritarias al mecenazgo por el Departamento de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia son el KaiJai y el programa de prácticas.

La Fundación presenta el modelo informativo de los donativos, donaciones, aportaciones y prestaciones (modelo 182) en tiempo y forma. Además, remite dicho modelo y cuanta información le es requerida a las diferentes secciones de la Diputación Foral de Bizkaia, principalmente el Departamento de Euskera y Cultura y al Servicio de Control Censal y Tributos Locales de Bizkaia.

La Fundación Puerto y Ría de Bilbao no posee participaciones de ningún tipo en otras sociedades.

No se ha satisfecho ninguna retribución en especie ni dineraria a ninguno de los patronos ni a ningún miembro del órgano de gobierno.

La previsión estatutaria prevista en el artículo 39 de los estatutos de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao en caso de disolución, establece que los bienes y derechos que resulten de la liquidación fundacional, irá destinada a las entidades públicas o actividades de interés general que con carácter sucesivo se indican a continuación:

1. En el sentido que se exprese en la escritura fundacional.
2. Cuando tal destino no pudiera cumplirse según acuerdo del Patronato, ratificado por el Protectorado, se destinarán los bienes a la finalidad que elija el Patronato con sujeción a los límites previstos en la Ley.
3. Se destinarán por el Protectorado a otras Fundaciones o Entidades que persigan fines análogos a la extinguida, preferente a las que tengan su domicilio en el mismo municipio, o en su defecto en el mismo territorio histórico.

## **(6) INGRESOS Y GASTOS**

### **(6.1) INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES**

Se contabiliza en la cuenta 7230 (Ingresos de patrocinadores y colaboraciones) 86.000,00 € de los colaboradores de honor que aportan 5.000 € y de número cuya aportación es de 2.000 €, cuyo destino es sufragar los gastos generados por la actividad transversal "DIA DEL PUERTO – KAI JAI" y los gastos incurridos en los programas de prácticas. En la siguiente tabla se pueden observar las empresas colaboradoras y el importe de su colaboración durante el año 2019:



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

<b>COLABORADORES 2019</b>		
A48083927	Grúas y Transportes Ibarrondo, S.A.	2.000,00
B95492674	Transporte con Grúa Blanco, S.L.	2.000,00
A48003628	Erhardt y Cía, S.A.	2.000,00
A78366382	Sacyr Construcción, S.A.U.	5.000,00
A48025845	Astilleros Zamakona, S.A.	2.000,00
A48001051	Astilleros Murueta, S.A.	5.000,00
B95065132	Nirint Iberia, S.L.	2.000,00
B95095709	CSP Iberian Bilbao Terminal S.L.	2.000,00
A20072070	Esergui, S.A.	5.000,00
B48969885	Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	2.000,00
B48791818	El Transbordador de Vizcaya, S.L.	2.000,00
A48002596	Cía. Remolcadores Ibaizabal, S.A.	5.000,00
A48154348	Excavaciones Viuda de Sainz, S.A.	2.000,00
A81473852	Bunge Ibérica, S.A.	4.000,00
A48437743	Amarradores del Puerto de Bilbao S.A.	5.000,00
B62473301	TEPSA	2.000,00
B48910525	Alaiki Zerbitzu Gizakulturalak, S.L.	2.000,00
A95321386	Igualatorio Médico Quirúrgico Seguros	2.000,00
A60389624	Macandrews, S.A.U	2.000,00
A28030310	Sociedad Anónima Trabajos y Obras	5.000,00
B48430540	Navacel Internacional, S.L.	2.000,00
A48476006	Serikat, Consultoría e Informática, S.A.	2.000,00
A48711691	Euskontrol, S.A.	2.000,00
A48035802	Aurman S.A.	5.000,00
A28517308	Eulen S.A.	2.000,00
B48063838	Berge M. Bilbao, S.L.	2.000,00
A48049043	Consignaciones Toro y Betolaza, S.A.	2.000,00
A31649254	Combustibles Coatra, S.A.	5.000,00
B95176608	Jamenet Solutions, S.L.	2.000,00
A41050113	Iturri, S.A.	2.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>86.000,00</b>

**(6.2) INGRESOS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA ACTIVIDAD.**

En la Cuenta 7400 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad, se imputa el importe de los 129.000 € recibidos de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

De ese importe, se reparte 9.900€ como máximo a cada municipio integrante de la Fundación, para la realización de las actividades culturales y deportivas que se realizan normalmente en verano en los municipios ribereños. El resto se emplea para la actividad transversal “ Día del Puerto – Kai Jai” y las



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

becas de prácticas, de los universitarios y los estudiantes de formación profesional, junto con lo ingresado por los colaboradores.

**(6.3) AYUDAS MONETARIAS**

Los gastos destinados a los fines fundacionales han sido de 216.140,21 €.

<b>GASTOS FUNDACIONALES</b>		
ACTIVIDAD	PROVEEDORES / REALIZADORES DE ACTIVIDAD	IMPORTE
Actividad transversal Kaijai	Aurman, S.A.	58.685,00
Becas prácticas universitarias y formación Dual	Fundación Novia Salcedo e Ikslan	68.373,21
Ezagutu Itsadarreko Industriaren Historia	Ortzadar, S.L.	9.882,00
IV Regata Femenina de Bilbao por la Ría	Deustuko Arraun Taldea	9.900,00
XXXI Bandera de Erandio	Lutxana Arraun Elkartea	9.900,00
XXIX Trofeo Artea	Real Club Marítimo del Abra - Real Sporting Club	9.900,00
Leioa Itsasaderretik. Leioa desde la Ría	Ayuntamiento de Leioa	9.900,00
Cursos de práctica de vela	Deportiva Municipal de Portugalete	2.900,00
Iniciación y perfeccionamiento de remo	Club de remo de San Nicolás	7.000,00
VI Travesía de la Sardina	Club de natación de Santurtzi	3.900,00
Regatas de Traineras	Itsasoko Ama Arraun Taldea	6.000,00
VI Triatlón de Sestao y II Triatlón Popular	Sestao Triatloi Taldea	7.800,00
Torneo de waterpolo masculino y femenino	Club de Natación de Sestao	2.100,00
Cursos de remo	Zierbena Arraun Elkartea	9.900,00
<b>TOTAL GASTOS FUNDACIONALES</b>		<b>216.140,21</b>

Adicionalmente, se incurrió en unos gastos de 2.206,67 € para la gestión de la Fundación: Funko - Confederación Vasca de Fundaciones y proceso de auditoría de Cuentas Anuales.

Ejercicio	Ingresos netos obtenidos	Renta a destinar		Recursos empleados en la realización de fines fundacionales	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines	
		Importe	%		Importe	Resultado
2018	231.000,00	161.700,00	70	226.970,34	226.970,34	4.029,66
2019	213.000,00	149.100,00	70	216.140,21	216.140,21	-3.140,21

**(7) TESORERÍA**

Los movimientos en tesorería de los años 2019 y 2018 quedan reflejados en los dos cuadros siguientes:



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

TESORERÍA 2018	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL
Saldo inicial 1/1/18			40.834,19
Colaboradores	102.000,00		142.834,19
Subvención	129.000,00		271.834,19
Actividades		226.970,34	44.863,85
Pago otros gastos		1.943,85	42.920,00
Pago IRPF Notaría		35,37	42.884,63
Saldo final 31/12/18			42.884,63

TESORERÍA 2019	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL
Saldo inicial 1/1/19			42.884,63
Colaboradores	86.000		128.884,63
Subvención	129.000,00		257.884,63
Actividades		218.096,45	39.788,18
Pago otros gastos		2.206,67	37.581,51
Saldo final 31/12/19			37.581,51

**(8) ACREEDORES Y DEUDORES**

En el Pasivo Corriente a cierre del 2019 están contabilizados 2.000 euros en concepto de periodificación a corto plazo debido a que un colaborador realizó su colaboración para los ejercicios 2019 y 2020 en 2019.

Además, en el Activo Corriente se puede observar que quedan pendientes de cobro 1.956,24 euros debido a una cancelación anticipada de una de las becas. Dicho importe ha sido cobrado en Enero de 2020.

**(9) ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN**

**ACTIVIDAD Nº1- KAI JAI**

Denominación de la actividad	"Día del Puerto- Kai Jai"
Tipo de actividad	Difusión cultural
Lugar desarrollo de la actividad	Terminal de Cruceros de Getxo

Está ideada como una actividad de gran formato y proyección sociocultural y recreativa, festiva, lúdica y pedagógica y que difunda, como temática de base, el sentido y la importancia del Puerto de Bilbao como motor de desarrollo económico y social, tanto en el presente como históricamente, difundiendo asimismo la imagen de las instituciones, empresas y organizaciones que forman parte o colaboran con la Fundación. Esta actividad quiere vincular todos los municipios ribereños con la historia y el futuro del Puerto de Bilbao y su Ría.



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

Además, tomando como base el ocio familiar compartido, la educación en valores y la actividad cultural, sirve para acercar al público la realidad del Puerto de Bilbao y sus municipios ribereños, difundiendo su aportación a la historia, a la economía y a la sociedad, no sólo de nuestra comarca, sino de todo el País Vasco.

Las actividades a desarrollar van dirigidas fundamentalmente a menores de edad, teniendo en cuenta los distintos tramos de edad, siendo igualmente atractivas y participativas para padres y tutores, y debiéndose desarrollar de acuerdo con los principios de normalización del uso del euskera y de equidad de género.

Se celebró en Getxo el 8 de Septiembre de 2019 por la mañana en Olatua, la nueva terminal de cruceros de Getxo. Esta actividad tuvo un importe de 58.685 euros.

**ACTIVIDAD Nº2 – PROGRAMA DE PRÁCTICAS**

Denominación de la actividad	Programa de prácticas en empresa
Tipo de actividad	Becas y ayudas a la formación
Lugar desarrollo de la actividad	En los departamentos de la Autoridad Portuaria de Bilbao

Prácticas universitarias y de formación Profesional, que en el curso 2018-2019 y 2019-2020 fueron 15 becas. Fueron organizadas por la Fundación Puerto y Ría de Bilbao a través de la Fundación Novia Salcedo y de IKASLAN (Asociación de Centro de Formación Profesional Publica de Bizkaia), y se realizaron las áreas funcionales de los distintos departamentos de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

Las áreas funcionales en las que se desarrollan el programa de prácticas son los siguientes: Administración y Finanzas, Dominio Público y Servicios Jurídicos, Recursos Humanos, Construcción, Planificación y Proyectos, Conservación, Comercial y Marketing, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente, Tecnología y Sistemas Informáticos y Competitividad e Innovación.

Todos los becarios pertenecen a los Municipios Ribereños Patronos de la Fundación y están trabajando conforme al número de prácticas convocadas y las áreas funcionales relacionadas, empezando sus prácticas en el mes de octubre de 2019.

La compensación económica durante el año 2019 ha sido de 68.373,21 euros. Estos importes han sido subvencionados por la Fundación Puerto y Ría de Bilbao a través de las aportaciones de los colaboradores y de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

**ACTIVIDAD Nº3 - MUNICIPIO DE BARAKALDO**

Denominación de la actividad	Recorridos guiados históricos y medioambientales para el conocimiento del pasado y presente industrial de la ría
Tipo de actividad	Cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En el municipio de Barakaldo



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

El objetivo de estos recorridos de 2 horas guiados en barco por la Ría entre Julio y Septiembre, es que la ciudadanía en general pueda conocer la importancia histórica de la Ría para la configuración de Barakaldo y toda Ezkerraldea en general, potenciando así nuestro patrimonio cultural e industrial.

En la dársena de Portugalete, 15 minutos antes de embarcar en cada visita, se realizaron teatralizaciones recreativas sobre la figura de Evaristo Churrua. La actividad fue subvencionada por la Fundación con 9.882 €.

ACTIVIDAD Nº4 - MUNICIPIO DE BILBAO

Denominación de la actividad	Regata Femenina en la Ría
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en Bilbao

14ª Regata de Traineras de la Liga E.T.E. - Liga Femenina de Traineras en Bilbao. La organización del evento “Bilboko Emakumeen IV Ikurriña” tuvo un respaldo de la Fundación, la cual aportó 9.900€.

ACTIVIDAD Nº5 - MUNICIPIO DE ERANDIO.

Denominación de la actividad	XXXI Regata Bandera de Erandio y el servicio gratuito de Préstamo de Piraguas y Travesías de Paddle Surf
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en Erandio

La aportación fue de 9.900€ y se destinó a subvencionar la “XXXI bandera de Erandio”, regata de traineras celebrada el 16 de Junio, en colaboración con “Lutxana Arraun Elkartea”, incluyendo el servicio gratuito de préstamo de Piraguas y Travesías de Paddle Surf por la Ría los sábados y domingos de julio a septiembre de 10 a 14 horas.

ACTIVIDAD Nº6 - MUNICIPIO DE GETXO

Denominación de la actividad	XXIX TROFEO ESCUELA DE VELA JOSÉ LUIS DE UGARTE
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en Getxo

El objetivo principal de este trofeo desde su creación es tanto competitivo como educativo. Supone una primera toma de contacto para muchos jóvenes regatistas, mientras que a los más experimentados les permite medirse con deportistas de otras comunidades.

El “XXIX trofeo Artea – José Luis Ugarte” celebrado durante los días 21 y 22 de septiembre de 2019, en donde cerca de 180 jóvenes regatistas participaron en una de las competiciones por excelencia de la vela vasca. Navegaron en las clases Optimist, Laser, Laser Radial, Snipe, 420 y L´Equipe.



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

Organizado por la Escuela de Vela José Luis Ugarte y el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club, que recibieron por parte de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao un importe de 9.900€.

ACTIVIDAD Nº7 - MUNICIPIO DE LEIOA

Denominación de la actividad	Proyecto “Leioa Itsasadarretik. Desde la Ría”
Tipo de actividad	Cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en el término municipal de Leioa

Leioa Itsasadarretik tiene como objetivo principal difundir y dar a conocer la importancia de la Ría como elemento protagonista dentro del municipio de Leioa.

Las actividades realizadas fueron: paseos en barco por la Ría los días 17 y 24 de Noviembre de 2019 y fiesta popular con talleres para niños “Leioa Itsasadarretik” realizada el 27 de Octubre. Desde la Ría”. Para todas estas actividades, el Ayuntamiento de Leioa recibió de parte de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao un importe de 9.900€

ACTIVIDAD Nº8 – MUNICIPIO DE PORTUGALETE

Denominación de la actividad	Cursos de practica de vela y curso de iniciación y perfeccionamiento del deporte de remo
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en Portugalete

Descripción detallada de las actividades realizadas:

- Se proporcionó la subvención de 2.900 € a Deportiva Municipal de Portugalete para que junto con la escuela de Vela de Portugalete, promueva la práctica de la vela entre los más jóvenes del Municipio durante el verano.
- El resto de subvención (7.000 €), fue destinada a cursos de iniciación y perfeccionamiento del deporte de remo con el objetivo de impulsar dicho deporte, siendo organizada tal actividad por el Club de Remo San Nicolás.
- La actividad de la escuela se ha desarrollado entre el 24 de junio y el 12 de julio en horario de 10:00 a 14:00 de lunes a viernes, y el bautismo de vela se ha realizado el 8 de septiembre en 4 horarios: 10:00-12:00, 14:00-14:00, 16:00-18:00 y 18:00-20:00

ACTIVIDAD Nº9 - MUNICIPIO DE SANTURTZI

Denominación de la actividad	Bandera de Traineras XXXIX Santurtziko Ikurrina – VII Bandera Euskotren y VI Edición de la travesía “La Sardina”
Tipo de actividad	Deportivo y cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En Santurtzi, Ría y el Abra

Descripción detallada de las actividades realizadas:



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

- VI Travesía La Sardina con el reto de salvar a nado la distancia entre Bilbao y Santurtzi, celebrada el 13 de julio de 2019. La travesía se realizó en la modalidad de aguas abiertas, habiéndose inscrito en la misma alrededor de 300 nadadores. La Fundación colaboró con 3.900 €.
- El resto del presupuesto (6.000 €) fue destinado a Itsasoko Ama Arraun Taldea para la organización de las Regatas de Traineras XXXIX Santurtziko Ikurriña y VII Bandera Euskotren.

**ACTIVIDAD Nº10 - MUNICIPIO DE SESTAO**

Denominación de la actividad	VI Triatlón de Sestao, II Triatlón Popular y Torneos de waterpolo masculino y femenino
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, Dársena de la Benedicta

- Organización del VI Triatlón de Sestao para 500 participantes celebrado el 9 de septiembre de 2019, prueba englobada dentro del circuito vasco de Triatlón y en la Federación autonómica correspondiente. Además, en paralelo se celebró con el apoyo de la Federación Vasca el II Triatlón Popular de Sestao. Se subvencionó con 7.800 € a Sestao Berde-Beltz Triatloi Kluba.
- Torneo de waterpolo masculino y femenino, celebrado el 8 y 9 de junio de 2019 para el cual se subvencionó una cantidad de 2.100 € al Club Natación Sestao.

**ACTIVIDAD Nº11 - MUNICIPIO DE ZIERBENA**

Denominación de la actividad	Cursos para la iniciación del remo, cursos en colegios e ikastolas de la zona competición tanto en deporte federado como deporte escolar
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En el puerto (Portu Txiki) de Zierbena, instalaciones de Zierbena Arraun Taldea y en colegios e ikastolas.

- Realización de cursos de iniciación y perfeccionamiento del deporte del remo, para cuyas actividades se destinaron 9.900€.
- También se organizan dentro del Puerto Txiki de Zierbena unas regatas de bateles donde además de los niños/as que están dando el cursillo, se ha invitado a escuelas tanto de nuestra provincia como de provincias limítrofes.

**(10) LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN (PRESUPUESTO)**

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 tiene la doble función de verificar el destino de los fondos y de justificar la efectiva materialización de las actividades propuestas por los Patronos. En la liquidación del Presupuesto se manifiestan las siguientes desviaciones del año 2019:



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

	<b>INGRESOS 2019</b>		<b>DESVIACIÓN</b>
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALES</b>	
AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	129.000	129.000	0
COLABORADORES	104.000	84.000	-20.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>233.000 €</b>	<b>213.000 €</b>	<b>-20.000 €</b>
	<b>GASTOS 2019</b>		<b>DESVIACIÓN</b>
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALES</b>	
EJECUCIÓN ACTUACIONES 2019			
Actividades Municipios Ribereños	89.100	89.082	18
Actividad transversal Kai Jai	60.000	58.685	1.315
Becas prácticas en APB	81.900	68.373	13.527
Otros gastos de la Actividad	2.000	2.207	-207
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>233.000 €</b>	<b>218.347 €</b>	<b>14.653 €</b>
<b>TOTAL DESVIACION (EXCEDENTE EJERCICIO 2019)</b>			<b>-5.347 €</b>

En los ingresos se produce un déficit de 20.000 euros, puesto que el ingreso real de los colaboradores ha sido menor del previsto.

En lo que se refiere a gastos, se genera una desviación positiva de 14.653 €, véase un superávit. Este menor gasto respecto a lo presupuestado es debido a las becas de prácticas fueron 13.527 euros menos respecto a lo presupuestado. La desviación en el presupuesto del programa de prácticas se debe a que a que una beca del programa de prácticas 2018/2019 y otra de 2019/2020 quedaron desiertas por no haber candidatos de los municipios ribereños que cumplieran con los requisitos.

Adicionalmente, hay superávit de 18 euros en las actividades de los Municipios Ribereños y que la actividad Transversal KaiJai obtuvo un superávit de 1.315 euros.

Los otros gastos, presupuestados en 2.000 € para el ejercicio 2019, han sido los siguientes: cuota anual de FUNKO – Confederación Vasca de Fundaciones y realizar la auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018. Dicha labor fue realizada por la firma de auditoría de Ernst&Young.

Todo lo comentado anteriormente hace una desviación presupuestaria de -5.347 euros, siendo este importe el del Excedente del Ejercicio 2019.

### **(11) DESTINO DE RENTAS E INGRESOS 2019**

El siguiente cuadro refleja el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos. La Fundación Puerto y Ría de Bilbao tiene que destinar a sus fines fundacionales al menos del 70% de todos sus ingresos, según el artículo 29.2 de la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas e ingresos a que se refiere el presente artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

Salvo el año de la constitución de la Fundación (2011), el resto de los años los recursos destinados a fines fundacionales son superiores al 70%, que es el mínimo que se exige por Ley.



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

Analizando este ejercicio 2019, con unos ingresos de 210.793,33 €, los ingresos (213.000€) minorados por los “otros gastos” (2.206,67 €), como mínimo se obtendría una renta a destinar (70%) de 147.555,33 €. El importe destinado a fines fundacionales en 2019 supone un importe de 216.140,21 €, es decir, un 102,54 %.

Dicha información queda detallada, año por año y desde la constitución de la Fundación, en el siguiente cuadro:

	Resultado Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base cálculo 4	Renta a destinar 70%	Importes destinados a fines propios	
Ejercicio						Total	
						Importe	%
2011	565,71	150,38		716,09	501,26	0,00	
2012	-65.830,19	66.151,71		321,52	225,06	66.151,71	20.574,68
2013	8.801,61	90.198,39		99.000,00	69.300,00	90.198,39	91,11
2014	-241,67	164.141,67		163.900,00	114.730,00	164.141,67	100,15
2015	26.297,64	181.702,36		208.000,00	145.600,00	181.702,36	87,36
2016	-39.487,76	256.572,12		217.084,36	151.959,05	256.572,12	118,19
2017	10.690,45	223.045,01		233.735,46	163.614,82	223.045,01	95,43
2018	2.085,81	226.970,34		229.056,15	160.339,31	226.970,34	99,09
2019	-5.346,88	216.140,21		210.793,33	147.555,33	216.140,21	102,54
<b>Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)</b>							
	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
90.198,39	90.198,39						
164.141,67		164.141,67					
181.702,36			181.702,36				
256.572,12				256.572,12			
223.045,01					223.045,01		
226.970,34						226.970,34	
216.140,21							216.140,21

**(12) OTRA INFORMACIÓN**

Por parte del Ayuntamiento de Bilbao, la persona física representante en el Patronato y la Fundación es Gonzalo Olabarrí Villota, en sustitución de Miren Gotzone Sagardui Goikoetxea.

En el caso del Ayuntamiento de Santurtzi, la representación será otorgada por Danel Bringas Egilior en el lugar de Janire Larrea González.

Dicha información está debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco.



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

**(13) HECHOS POSTERIORES**

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Fundación considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Fundación está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 2.2).

No se han puesto de manifiesto hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio salvo los mencionados previamente.



**FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO**  
**BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA**  
**MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2019**

El Presidente formula las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2019, debiendo ser aprobadas posteriormente por el Patronato para poder ser presentadas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

A su vez, en conformidad con la formulación de dichas Cuentas Anuales, firman en la presente hoja el Presidente y el Secretario del Patronato de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao/Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa en señal de conformidad con dichas Cuentas Anuales, cuyo documento se constituye de este documento de 20 hojas.

En Bilbao, a 10 de Junio de 2020

**14242423H**  
**RICARDO**  
**BARCALA (R:**  
**G95646717)**

Firmado digitalmente por 14242423H  
RICARDO BARCALA (R: G95646717)  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
o=FUNDACION PUERTO Y RIA DE  
BILBAO, 2.5.4.97=VATES-G95646717,  
ou=Ordezkarri ziurtagiria - Certificado  
de representante, cn=14242423H  
RICARDO BARCALA (R: G95646717),  
givenName=RICARDO, sn=BARCALA  
ZUMELZU, serialNumber=14242423H  
Fecha: 2020.06.10 11:24:45 +02'00'

D. RICARDO BARKALA ZUMELZU

Presidente del Patronato de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa.

**22733546R**  
**JUAN CARLOS**  
**VERDEAL (R:**  
**Q4867002J)**

Firmado digitalmente  
por 22733546R JUAN  
CARLOS VERDEAL (R:  
Q4867002J)  
Fecha: 2020.06.10  
10:58:26 +02'00'

D. JUAN CARLOS VERDEAL PINTO

Secretario del Patronato de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa.